



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A."**

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el 27 de abril del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en uno de los salones de Mansión Vizcaya, ubicado en la Circunvalación Sur Km 3 1/2 de esta ciudad, con la asistencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía "NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A." los señores: el Ing. Pablo Vázquez Rosales, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía GVCHOLDING S.A., el Sr. Pedro Malo Vázquez en representación de la accionista Nora Elizabeth Vázquez Castro, conforme la carta poder que formará parte del expediente de Junta, el Dr. Sergio Ramos Vázquez en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ALCAZARHOLD S.A., y el Econ. Fernando Vázquez Alcázar en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A., resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y de ser el caso aprobación de los siguientes documentos correspondientes al ejercicio económico 2016:
 - a) Informe de Gerencia
 - b) Informe de Comisario
 - c) Informe de Auditor Externo
 - d) Balance General y Estados Financieros con cierre al 31 de diciembre de 2016
2. Destino de las utilidades sociales
3. Conocimiento del informe del Oficial de Cumplimiento correspondiente al ejercicio económico 2016.
4. Designación de Presidente, Gerente General y Subgerente General.
5. Designación de los miembros del Directorio.
6. Designación de Comisario y auditor externo para el ejercicio económico 2017.
7. Conocimiento y de ser el caso aprobación del informe respecto de la revalorización de Inmuebles de la compañía.
8. Resolución respecto de la reforma al estatuto social en cuanto tiene que ver a la conformación del Directorio.
9. Conocimiento y de ser el caso aprobación de la actualización del Manual de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

Por unanimidad se aprueba el orden del día.

1
gl



Preside la sesión el Dr. Rafael Corral Guevara, Presidente de la compañía, actúa como Secretario el Dr. Felipe Coello Cordero, Gerente General.

El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día:

El Gerente General toma la palabra y da lectura del Informe de Gerencia, el de Auditoría Externa, y de Comisario; los accionistas indican que realizarán las preguntas que fueran pertinentes después de revisar el Balance General y los Estados Financieros. Acto seguido el Dr. Felipe Coello Cordero presenta a los accionistas el Balance General y Estados Financieros, constando dentro de estos el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, explicando en detalle su contenido, en este punto toma la palabra el Dr. Rafael Corral quien a nombre del Directorio indica que dicho órgano sesionó y conoció los documentos que fueron expuestos a la Junta no existiendo observaciones sobre los mismos, por lo que recomiendan a la Junta de Accionistas su conocimiento y aprobación.

Luego de las deliberaciones correspondientes los accionistas por unanimidad **resuelven**:
1. Aprobar íntegramente el Informe de Gerencia, el Balance General y Estados Financieros, constando dentro de estos el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016. 2. Dar por conocidos los informes de Comisario y Auditoría Externa del período 2016.

Se procede a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, continúa en uso de la palabra el Dr. Felipe Coello y respecto al destino de las utilidades propone que una vez cumplido con el pago de utilidades a los trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal, los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2016 se utilicen para incrementar la cuenta Reserva Facultativa. Después de las deliberaciones del caso y absueltas las consultas planteadas, por unanimidad los accionistas **resuelven**: Que una vez se hubieren cubierto las obligaciones laborales, tributarias y societarias el remanente incremente la cuenta Reserva Facultativa, se dispone que el área de contabilidad realice los registros contables que correspondan.

Continuando con la sesión en el **TERCER PUNTO** del orden del día por Secretaría se da lectura del informe presentado por el Ing. César Flores Ledesma, en el cual indica que no se han registrado transacciones inusuales e injustificadas que deban ser reportadas al organismo de control, así como se ha cumplido con las políticas, procedimientos y normativa para prevenir el lavado de activos. Los accionistas por unanimidad **resuelven**: Dar por conocido el informe del Oficial de Cumplimiento por el año 2016.



En el **CUARTO PUNTO** del orden del día, por Secretaría se informa que los períodos para los cuales fueron electos el Presidente y Gerente General de la compañía están próximos a fenecer, por lo que es necesario que la Junta designe a dichos dignatarios, en este punto toma la palabra el Econ. Fernando Vázquez quien indica que a más de la designación de Presidente y Gerente General para la buena marcha de la compañía es preciso contar con el Subgerente General, cargo para el cual mociona el nombre del Dr. Sergio Andrés Ramos Vázquez quien cuenta con amplia experiencia y conocimientos para asumir dicha función, los accionistas secundan la moción planteada por el Econ. Vázquez y por unanimidad toman las siguientes resoluciones: **1.** Reelegir para el cargo de Presidente y Gerente General al Dr. Rafael Antonio Corral Guevara y al Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero respectivamente, quienes se extenderán mutuamente sus nombramientos; **2.** Designar para el cargo del Subgerente General al Dr. Sergio Andrés Ramos Vázquez, disponiendo que el Secretario de la Junta extienda el nombramiento respectivo; **3.** A más de las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía, el Subgerente General por disposición de la Junta General de Accionistas será el responsable: a) De la ejecución y puesta en marcha del Plan Estratégico en la compañía así como en las compañías vinculadas en coordinación con el Gerente General, b) De la gestión, búsqueda y estudio de nuevos proyectos en los cuales pueda participar la compañía; **4.** Quedan autorizados los funcionarios designados para que realicen los trámites necesarios para la inscripción de sus nombramientos en el Registro Mercantil.

Acto seguido se pasa a tratar el **QUINTO PUNTO** del orden del día, por Secretaría se da a conocer que el período para el cual fueron elegidos los miembros del Directorio está por fenecer, siendo necesario su designación, toma la palabra el Econ. Vázquez quien solicita que la elección de miembros de Directorio se suspenda hasta una próxima junta, debiendo los Directores actuales actuar en funciones prorrogadas, moción que es aprobada por unanimidad.

En el **SEXTO PUNTO** del orden del día los accionistas por unanimidad **resuelven:** **1.** Reelegir al Ing. Mario Quiñonez y Econ. Xavier Hermida como Comisario Principal y Suplente respectivamente para el ejercicio económico 2017, se faculta al Gerente para la fijación de honorarios; **2.** Reelegir a la firma auditora BEST POINT CIA. LTDA., para el ejercicio fiscal 2017, compañía debidamente calificada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, facultando al Gerente para la fijación de honorarios y suscripción del contrato respectivo.

Continuando con la sesión se conoce el **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, toma la palabra el Dr. Felipe Coello quien indica que la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de diciembre de 2016 autorizó la contratación de un perito calificado para que realice el avalúo de los inmuebles de propiedad de la compañía ubicados en la Av. 12 de Abril y



Culca en la ciudad de Cuenca, por lo que cumpliendo con lo dispuesto el Ing. Rolando Sarmiento realizó el avalúo de los bienes antes mencionados presentando su informe el mismo que pone a consideración de la Junta, los accionistas solicitan unos minutos para analizar el informe. Luego de algunas deliberaciones y satisfechas las inquietudes planteadas, los accionistas por unanimidad **resuelven**: 1. Ratificar la contratación realizada por la Gerencia del perito Ing. Rolando Sarmiento; 2. Dar por conocidos y aprobados los informes presentados por el Ing. Sarmiento respecto del avalúo de los inmuebles de la Av. 12 de Abril por el valor de US \$647.012,00 y Culca por el valor de US \$29.705,00, mismos que formaran parte del expediente de Junta; 3. Disponer que el área de contabilidad proceda a realizar los registros contables que correspondan a fin de reflejar el valor actual de los bienes antes indicados.

Se pasa a tratar el OCTAVO PUNTO del orden del día, hace uso de la palabra el Sr. Presidente quien indica que con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el Protocolo Familiar es necesario reformar el Estatuto Social de la compañía en lo que respecta a la composición del Directorio, específicamente el Art. 16 que actualmente dice: *"ARTÍCULO 16.- El directorio de la compañía estará integrado por nueve miembros entre los que se incluye el Presidente de la Compañía; cada miembro del Directorio tendrá su respectivo alterno que se principalizará en caso de falta o ausencia del titular. Los directores, que podrán o no ser accionistas de la compañía, podrán ser personas naturales o jurídicas, durarán dos años en sus funciones, y prestarán sus servicios hasta ser legalmente reemplazados. Presidirá las sesiones de Directorio el Presidente de la compañía, en caso de falta, ausencia o impedimento, los miembros designarán a un vocal de los asistentes que presida la sesión, actuará de Secretario el Gerente General, o un secretario ad-hoc si este faltare"*. Presenta a la Junta la propuesta que ha sido elaborada en conjunto con los abogados de la empresa, y que formará parte integrante del Acta, los accionistas se toman unos minutos para analizar la propuesta antes de tomar una resolución. Luego de algunas deliberaciones los accionistas por unanimidad **resuelven**: 1. Aprobar la propuesta presentada por la Administración y sustituir el Art. 16 del Estatuto Social, por el siguiente: **ARTÍCULO 16.- El directorio de la compañía estará integrado por nueve miembros entre los que se incluye el Presidente de la Compañía quien tendrá derecho a voto dirimente; el Directorio se conformará de la siguiente manera: a) Cuatro miembros que representen a los titulares de acciones de la compañía, cada titular designará a su delegado al Directorio, debiendo contar con su respectivo alterno que se principalizará en caso de falta o ausencia del titular, y b) Cuatro miembros independientes, quienes no contarán con alterno. Los directores, que podrán o no ser accionistas de la compañía, podrán ser personas naturales o jurídicas, durarán dos años en sus funciones, y prestarán sus servicios hasta ser legalmente reemplazados. Presidirá las sesiones de Directorio el Presidente de la compañía, en caso**



de falta, ausencia o impedimento, los miembros designarán a un vocal de los asistentes que presida la sesión, actuará de Secretario el Gerente General, o un secretario ad-hoc si este faltare". 2. Facultan al Gerente General para que realice todos los trámites y suscriba los documentos que sean necesarios para el perfeccionamiento legal de dicha reforma.

En el **NOVENO PUNTO** del orden del día, el Gerente General informa que entre las funciones del Oficial de Cumplimiento está el mantener actualizado el Manual para Prevenir el Lavado de Activos, y dado a la promulgación de Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos en julio de 2016, su Reglamento en marzo de 2017 y la Reforma al Reglamento en abril de 2017, era necesaria la actualización de dicho Manual, mismo que es puesto a consideración de la Junta para su aprobación previa a la socialización del mismo. Los accionistas se toman un tiempo para analizar el documento presentado y luego de algunas deliberaciones por unanimidad **resuelven:** 1. Aprobar la actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Delitos. 2. Disponen que el Oficial de Cumplimiento entregue un ejemplar de dicho documento a todos los Accionistas, Directores, Administradores y Empleados de la compañía para su socialización y obligatorio cumplimiento.

Por no existir más asuntos que tratar, el Sr. Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, y se procede con la lectura del acta la cual es aprobada tanto en su redacción como en las resoluciones adoptadas. La presente Junta ha sido grabada de conformidad con la Ley.

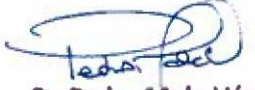
Termina la junta cuando son las 12h30, para constancia firman los presentes.


Dr. Rafael Corral Guevara
PRESIDENTE


Ing. Pablo Vázquez Rosales
GVCHOLDING S.A.


Econ. Fernando Vázquez Alcázar
HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A.


Dr. Sergio Ramos Vázquez
ALCAZARHOLD S.A.


Sr. Pedro Malo Vázquez


Dr. Felipe Coello Cordero
SECRETARIO-GERENTE GENERAL